



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 1598-22

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2022.

Alcalde:

Ana Belén Carrillo Pastor

Concejales:

Pedro de la Fuente Serrano
M^a Ángeles Tirado Tirado

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros

En sesión organizada en el despacho de Alcaldía del ayuntamiento de Pedroche, siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de junio de dos mil veintidós, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Ana Belén Carrillo Pastor en sus funciones de sustitución del alcalde, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la

oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, la Presidencia; y después que asiste a la misma, por invitación de aquélla, sin voz y sin voto, el concejal Sr. Belvis Pizarro; invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 09-06-2022 (GEX 1450-22). Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 9 de junio de 2022; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

3º.- Otorgar y formalizar la subvención directa nominativa con cargo a las aplicaciones correspondientes del presupuesto de gastos de la Corporación para 2022 a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

| Nombre entidad | Importe | Aplicación Pre-supuestaria |
|-------------------------------------|----------|----------------------------|
| Asociación de Mujeres "Reina Cava" | 800,00 | 334-48201 |
| Peña Madridista Gachera | 500,00 | 334-48202 |
| Asoc. de madres y padres de alumnos | 600,00 | 323-48203 |
| Asoc. banda de cornetas y tambores | 3.000,00 | 334-48204 |
| Asoc. Cultural "Pedroche a caballo" | 2.000,00 | 334-48205 |
| Agrupación músico-cultural gachera | 1.000,00 | 334-48211 |
| Banda de música "Santa Cecilia" | 5.500,00 | 334-48214 |
| Club Deportivo Pedroche | 3.000,00 | 341-48216 |

Código seguro de verificación (CSV):

F73D E050 F6B1 53B6 97BD



F73DE050F6B153B697BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 1/7/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 1/7/2022



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

| | | |
|--|------------------|-----------|
| Cofradía de los Tres Pasos | 300,00 | 338-48219 |
| Asociación española contra el cáncer | 50,00 | 231-48220 |
| Club deportivo tirachinas | 500,00 | 341-48224 |
| Asociadas San José | 300,00 | 338-48225 |
| S. Juan de Dios de Lucena y fusionados | 6.000,00 | 231-48226 |
| Asociación de jóvenes de Pedroche | 1.000,00 | 334-48227 |
| Asociación enfermos de fibromialgia | 300,00 | 231-48228 |
| Asociación Sueño compartido | 300,00 | 231-48229 |
| Asociación Ataxia de Friedrich | 300,00 | 231-48007 |
| TOTAL | 25.450,00 | |

Iniciado el punto del orden del día se genera un debate entre los concejales asistentes, otorgándole también la palabra al Sr. Belvis Pizarro, sobre las asociaciones que estando prevista en el presupuesto se propone la concesión de la cantidades consignadas. Se debate algunas ausencias y las cantidades que se pretenden conceder a determinadas asociaciones.

Por parte de la secretaria municipal se explica el procedimiento a seguir en el caso de la aprobación de las subvenciones nominativas.

A continuación de lo anterior se cuestiona las cantidades y el objeto social de determinadas asociaciones. Se manifiesta por parte de los concejales que al no haberse presentado plan de actividades las asociaciones previstas en el presupuestos son las que se han tomado como referencia en años anteriores.

Por ultimo se comenta el procedimiento para el año que viene, en el caso tratado de las subvenciones nominativas, en la elaboración del presupuesto así como dejar el asunto sobre la mesa para su aclaración posterior y estar seguros a la hora de su aprobación.

Por todo lo anterior por acuerdo unánime de todos los miembros presentes se acuerda:

Único.- DEJAR el asunto sobre la mesa para su aclaración y estudio en próximas sesiones.

3º.- Facturas y recibos: Aprobación, en su caso (Hac). A continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único. - APROBAR la relación de fecha 23 de junio de 2022 y las facturas correspondientes a las siguientes operaciones 2022/005932 a 2022/006045, de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe líquido de OCHO MIL CIENTO UNO CON SETENTA (8.101,70€).

Código seguro de verificación (CSV):

F73D E050 F6B1 53B6 97BD



F73DE050F6B153B697BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 1/7/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 1/7/2022



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

4º.- Asuntos de urgencia, en su caso, disposiciones oficiales, escritos recibidos, ruegos y preguntas (Rof).

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

F73D E050 F6B1 53B6 97BD



F73DE050F6B153B697BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 1/7/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 1/7/2022